

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal de restitución con la liquidación de costas concentrada cargo de la parte demandante y demandada en reconvención, de la siguiente manera. Sírvase proveer.

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho 1ª instancia	940	\$5.000.000
Agencias en derecho 2ª instancia	20	\$3.000.000
TOTAL		\$8.000.000

Santiago de Cali, noviembre 18 de 2020
La secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

RAD. 76001310301120160029100
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

- 1. Aprobar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante y demandad en reconvención.
- 2. En firme esta providencia, archívese lo actuado previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. 123 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de noviembre de 2020

La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN

E2

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
635dc0ff2433f672bfb53dd24f8ca6f26db8a0fb1b915eeb73d0b91fd5990e09
Documento generado en 18/11/2020 08:46:34 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>